

Lima, 14 de Julio del 2021

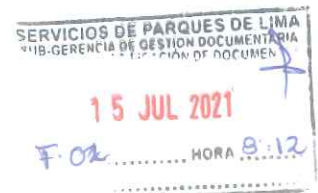
CARTA N° D000136-2021-SERPAR-LIMA-SGRH

Señora:

GLORIA JARA MAMANI

Jr. Huayna Cápac Mz 11V Lote 4

Villa María del Triunfo.-



Asunto : Reclamo presentado
Referencia : Hoja de Reclamación N° 000027 - 2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto y documento enunciado en la referencia, mediante el cual interpone un reclamo concerniente al hecho suscitado en el Parque Zonal Flor de Amancaes.

Sobre el particular, cumpla con informar que el Administrador responsable del referido parque, realizó los descargos respectivos manifestando textualmente que:

"El Guardaparque le indicó a la señora, desde que ingresó al parque, que estaba prohibido el acceso a las zonas cercadas con cinta amarilla, específicamente, los juegos por las medidas de control sanitario y que solo podían usar las áreas verdes. Más tarde el esposo de la señora con los niños ingresaron a los juegos, a pesar que estaba cercada con cinta de peligro y que el GP le había reiterado minutos antes (durante su ronda) que no lo hicieran. El GP tocó el silbato a su esposo para llamar su atención, dado que desde lejos lo vio en los juegos, lo que era peligroso y luego se acercó a reiterarle las medidas de seguridad. No hubo maltrato por parte del trabajador. El perro es callejero y no es controlado por el personal del parque. La señora manifestó que a los lugares a donde va siempre ha tenido problemas similares y ha pedido el libro de reclamaciones."

Ante ello, es importante mencionarle que por la coyuntura atípica que estamos atravesando actualmente, desde las aperturas a los parques metropolitanos y clubes zonales se están respetando las medidas dictadas por el Gobierno y se están tomando los cuidados respectivos para nuestra ciudadanía prohibiendo algunas actividades, a fin de salvaguardar el bienestar de cada uno de ustedes, a lo cual pedimos su comprensión; sin perjuicio de ello, en representación del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, le expresamos las disculpas del caso por el incidente presentado, el mismo que le pudo ocasionar algún tipo de incomodidad; asimismo, cumpla con informarle que actualmente se vienen realizando las coordinaciones respectivas con la finalidad de evitar la reincidencia en algún hecho similar.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARIA DEL ROSARIO VELASQUEZ CORDOVA
SUB-GERENTE
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Maria del Rosario Velasquez Cordova
20/07/21
Luis Jara Mamani
40561190